



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

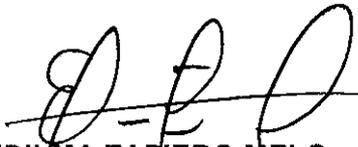
## AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0436 DE 2022

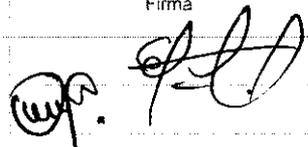
Florencia, Caquetá, 16 de agosto del 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se ha podido llevar a cabo la notificación del señor CARLOS EDUARDO LEON OVALLE identificado con la cedula No. 96.342.514, de la Resolución No. 1323 del 19 de julio del 2022 – Expediente: CO-06-18-410-X-002-133-16, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

Al presente AVISO se acompaña copia íntegra y auténtica de la Resolución No. 1323 del 19 de julio del 2022.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que contra dicho Auto de Cierre únicamente procede el recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales. Dicho recurso deberá presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación del presente auto.

  
**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	Edilma Tapiero Melo	Directora Territorial Caquetá	
Elaboró:	Dulfary Capera Garcia	Secretaria Ejecutiva DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo  
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas  
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá  
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506